

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña África García Martínez, concejala-delegada del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, con potestad en materia de iniciación y resolución de expedientes sancionadores de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que figuran en la relación anexa las sanciones impuestas por infracciones por no identificar correctamente al conductor del vehículo según lo prevenido en el artículo 65.5.J) de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanza Municipal de Circulación, por haber resultado infructuosa la notificación personal.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugar y forma de pago: en las entidades colaboradoras mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación, sito en calle Cañada, número 1, de Humanes de Madrid.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el alcalde, en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación. El recurso se entenderá desestimado si no se ha resuelto en el plazo de un mes desde su interposición. Podrá, también, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso potestativo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de la provincia, en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la desestimación, cuando se formule de forma expresa, o en el de seis meses a contra desde el día en que el citado recurso se haya de entender desestimado de forma presunta. No obstante, podrán ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En el caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución esta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud sin que se haya resuelto.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro de los quince días siguientes a su firmeza, iniciándose el procedimiento de apremio en caso contrario.

Las personas responsables de las infracciones enumeradas en el anexo II de la Ley de Seguridad Vial, una vez las sanciones sean firmes en vía administrativa, perderán en su permiso o licencia de conducción el número de puntos correspondiente, pudiendo consultar su saldo en la web DGT.es

Se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la citada Ley, ante el responsable del fichero.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ADJUNTA

D.N./N.I.F.	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRÍCULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
F83625772	ALASNE S.COOP.MAD	2012/13023953	7206-DKH	05-10-2012 09:40	CL ALAMEDA S/N	2807328	L.S.V. art. 9 BIS 1A	0	600,00
B84872456	AYALA OXFORD ACADEMY SL	2011/13015042	5175-CLJ	29-09-2011 20:40	CL JACINTO BENAVENTE Nº 24	2807319	L.S.V. art. 9 BIS 1A	0	160,00
B83333153	ENCOFRADOS SEMAR SL	2012/13015043	0091-BZJ	07-04-2012 12:00	CL MADRID Nº 43	2807328	L.S.V. art. 9 BIS 1A	0	600,00
B81350407	INDUSTRIAS ALTA METALISTERIA SL	2012/13015045	6050-DLZ	23-03-2012 12:33	CL MADRID CV CL SERRANILLOS	2807328	L.S.V. art. 9 BIS 1A	0	600,00
X8909786T	PASERE, C	2013/13023954	1359-DYV	11-03-2013 01:17	CL POLVORANCA Nº 17	2807340	L.S.V. art. 9 BIS 1A	0	600,00
X8909786T	PASERE, C	2013/13023955	1359-DYV	11-03-2013 01:20	CL POLVORANCA Nº 17	2807324	L.S.V. art. 9 BIS 1A	0	600,00
X8909786T	PASERE, C	2013/13023956	1359-DYV	11-03-2013 02:00	CL POLVORANCA Nº 17	2807340	L.S.V. art. 9 BIS 1A	0	600,00
B80416266	YESOFER SL	2011/20015046	9958-FKV	10-11-2011 08:07	CL JACINTO BENAVENTE (PARKING ELEVADO)	2807347	L.S.V. art. 9 BIS 1A	0	160,00

En Humanes de Madrid, a 6 de junio de 2014.—La concejala, África García Martínez.

(02/4.278/14)

